

160905

**ACTA DE INSPECCION**

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR  
REGISTRO GENERAL  
**ENTRADA 24033**  
Fecha: 18-12-2006 14:24

 Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

**CERTIFICA:** Que se ha personado el día catorce de noviembre de dos mil seis en **DIAGNÓSTICOS MÉDICOS ESPECIALES, S.A. (DIMECSA)**, sito en  Las Palmas de Gran Canaria.

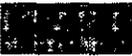
Que la visita tuvo por objeto efectuar una inspección de control de una instalación radiactiva destinada a medicina nuclear, ubicada en el emplazamiento referido y cuya última autorización (MO-05 y MO-06) fue concedida por la Dirección General de Industria y Energía del Gobierno de Canarias con fecha 22 de febrero de 2001.

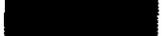
Que la Inspección fue recibida por  Supervisora de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

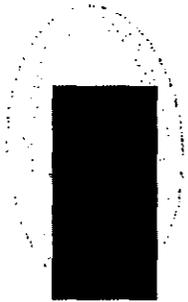
Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- La instalación dispone de las siguientes dependencias: \_\_\_\_\_
  - *En la planta primera:* cámara caliente, almacén de residuos que dispone de dos pozos, sala de inyección, sala de espera de pacientes inyectados y sala de exploración. \_\_\_\_\_
  - *En la planta baja:* sala de exploración y sala de pacientes encamados. \_\_\_\_\_



- Disponen de medios para establecer el control de accesos, delantales plomados, protectores de jeringuillas, monitores de radiación, así como material radiactivo dentro de los límites autorizados. \_\_\_\_\_
- Actualmente utilizan un generador de  semanalmente suministrado por  \_\_\_\_\_
- Disponen de una fuente de  de actividad a fecha 7/11/01 y otra de  de 207 MBq de actividad a fecha 17/04/96 para verificación del actinímetro y dos marcadores de  adquiridos en los años 1996 y 2001. \_\_\_\_\_
- Los residuos radiactivos generados son almacenados hasta su desclasificación y posteriormente eliminados como residuos clínicos, a excepción de las columnas de  que son almacenados hasta disponer de número suficiente para ser gestionadas como residuos por ENRESA. No se han eliminado columnas desde el inicio de funcionamiento de la instalación. \_\_\_\_\_
- Las bolsas de residuo se encontraban etiquetadas, segregada por isótopo y con la fecha cierre de la misma. \_\_\_\_\_
- Disponen de dos licencias de Supervisor y una de Operador en vigor que trabajan en la instalación. \_\_\_\_\_
- El personal de la instalación se encuentra clasificado como categoría A. Disponen de 3 dosímetros personales procesados por  con último registro septiembre de 2006 y con lecturas de dosis profunda acumulada menores de 1,71 mSv. \_\_\_\_\_
- Realizan dosimetría de área mediante TLD's situados en la cámara caliente y sala de exploración. \_\_\_\_\_
- Realizan el reconocimiento médico anual en  \_\_\_\_\_
- D. Fernando Iglesias Allende comparte su dosímetro personal asignado a esta instalación con la instalación radiactiva del  \_\_\_\_\_
- Disponen de un equipo de detección y medida de la radiación ambiental de la firma  y otro portátil  \_\_\_\_\_
- Disponen de un programa de calibraciones y verificaciones de los sistemas de detección y medida de la radiación, según el mismo se realizará la calibración cada cinco años y la verificación trimestral por ellos mismos. \_\_\_\_\_



- No disponen de registros de las verificaciones realizadas a los equipos de medida y detección de la radiación. \_\_\_\_\_
- Estaba disponible el Diario de Operación (ref. 31.03.98) de la instalación en el que se anota la entrada de material radiactivo (día, isótopo y actividad) y la gestión de las columnas de [REDACTED]. No hay anotadas incidencias, y según manifestaron, no las ha habido desde la anterior inspección. \_\_\_\_\_
- No estaban disponibles los registros de los niveles de contaminación en las dependencias de la instalación \_\_\_\_\_
- Se ha recibido en el Consejo de Seguridad Nuclear el Informe Anual del año 2005. \_\_\_\_\_

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001 Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veinte de noviembre de dos mil seis.



**TRÁMITE.-** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de "**DIAGNÓSTICOS MÉDICOS ESPECIALES, S.A. (DIMECSA)**", para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Los Palmas de G.C.  
12-12-2006

CONFIRME



**Diagnósticos Médicos  
Especiales, S.A.**